



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de Agosto de 2003.-
Visto lo solicitado por el titular del Juzgado

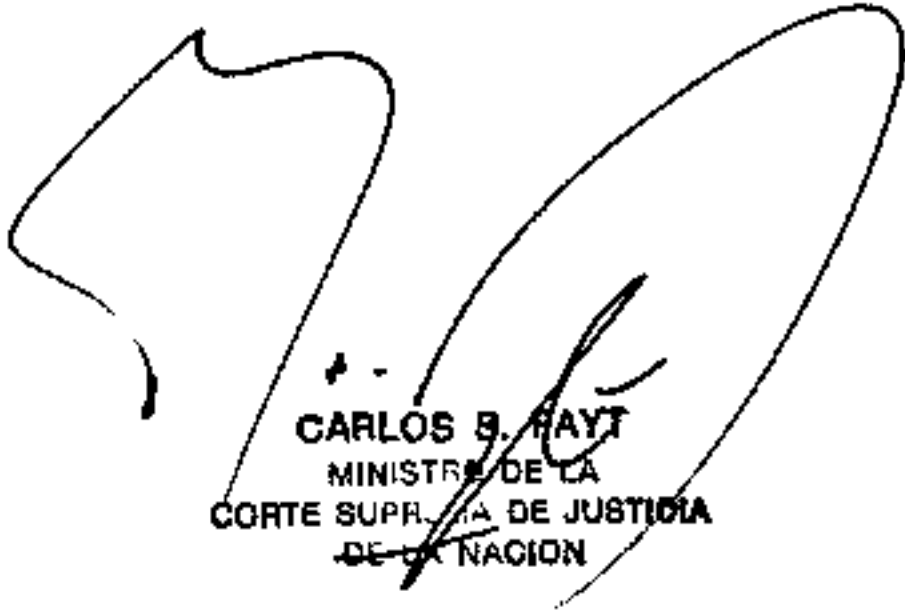
Federal de Salta N° 2,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 2003, la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el mencionado juzgado.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


CARLOS B. FAYT
MINISTRE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION